

REIVINDICACIONES

1. Una suspensión de esmectita que comprende esmectita; y un agente de suspensión polimérico y un agente de suspensión de bajo peso molecular,
5 donde el contenido total del agente de suspensión de bajo peso molecular y del agente de suspensión polimérico está en una cantidad de 10% (p/v) a 15% (p/v) con respecto a la cantidad total de la suspensión de esmectita, donde la que la esmectita se incluye en una cantidad de 8 % (p/v) a 15 % (p/v) con respecto a una cantidad total de la suspensión, y donde la viscosidad de la
10 suspensión de esmectita se encuentra en los rangos de 10 a 130 mPas.
2. La suspensión de esmectita según la reivindicación 1, en la que el agente de suspensión polimérico está comprendido en una cantidad superior a 0,05 % (p/v) e inferior a 0,45 % (p/v) con respecto a la cantidad total de la
15 suspensión.
3. La suspensión de esmectita según una cualquiera de las reivindicaciones 1 a 2, en la que el agente de suspensión polimérico es uno o más seleccionado del grupo que consiste en celulosa microcristalina, carboximetilcelulosa, hidroxipropilcelulosa, goma xantana, carragenina y carbómero.
20
4. La suspensión de esmectita según una cualquiera de las reivindicaciones 1 a 3, en la que el agente de suspensión de bajo peso molecular está comprendido en una cantidad de 8,5 % (p/v) a 14 % (p/v) con respecto a la cantidad total de la suspensión de esmectita.
25
5. La suspensión de esmectita según una cualquiera de las reivindicaciones 1 a 4, en la que el agente de suspensión de bajo peso molecular es glicerina y/o sorbitol.
30
6. La suspensión de esmectita según una cualquiera de las reivindicaciones 1 a 5, en la que la suspensión comprende además uno o más ingredientes seleccionados del grupo que consiste en un edulcorante, un
35 conservante, un aroma, un agente de ajuste del pH y un colorante.

7. La suspensión de esmectita según una cualquiera de las reivindicaciones 1 a 6, en la que el agente de suspensión polimérico es goma xantana, y el agente de suspensión de bajo peso molecular es glicerina.

5

8. La suspensión de esmectita según la reivindicación 7, en la que la suspensión comprende 8 % (p/v) a 12 % (p/v) de esmectita, 0,1 % (p/v) a 0,4 % (p/v) de goma xantana como el agente de suspensión polimérico, y 8,5 % (p/v) a 14 % (p/v) de glicerina como el agente de suspensión de bajo peso molecular, con respecto a la cantidad total de la suspensión.

10

9. La suspensión de esmectita según la reivindicación 8, en la que la suspensión además comprende 5 % (p/v) a 9 % (p/v) de sacarosa, 0,05 % (p/v) a 0,09 % (p/v) de benzoato de sodio, 0,09 % (p/v) a 0,35 % (p/v) de ácido cítrico, y 0,055 % (p/v) a 0,095 % (p/v) de citrato de sodio.

15

10. Un método de preparación de la suspensión de esmectita según la reivindicación 1, donde el método comprende:

preparar un agente de suspensión mixto mezclando un agente de suspensión polimérico hinchado y un agente de suspensión de bajo peso molecular y calentar la mezcla resultante entre 90 °C y 95 °C durante 25 minutos a 45 minutos; y

20

preparar una suspensión de esmectita mezclando el agente de suspensión mixto con una dispersión acuosa de esmectita y calentar la mezcla resultante entre 85 °C y 95 °C durante 15 minutos a 45 minutos.

25